



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENDER SOLICITUDES TANTO DE PARTICULARES COMO DE AUTORIDADES			
DESCRIPCIÓN:			
CON EL OBJETIVO DE DAR RESPUESTA Y AGILIZAR A LOS PARTICULARES Y AUTORIDADES SUS TRAMITES ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 8 Y 115. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 122 Y 123. DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ARTÍCULOS 1 Y 4. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 86. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1.2, 1.4, 1.6, 5.2, 5.10. FRACC. XVI. XVII. XIX, 5.64, 5.26 FRACC IX, INCISO B, 5.61. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 7, 113, 114, 115, 116, 118, 121, 120 Y 123. DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULOS 151 FRACCION IX, 152 Y 153. DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACUERDO U OFICIOS DEPENDIENDO DEL ESCRITO DE PETICION		VIGENCIA: PERMANENTE
SE REALIZA EN LINEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO A PETICION DE LOS CIUDADANOS SEA REQUERIDO PARA DAR CERTEZA JURIDICA A LA PROPIEDAD DE LOS INTERESADOS.		
		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, URTEAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • PETICION POR ESCRITO - AUTORIDAD QUE SE DIRIGE - NOMBRE DEL PETICIONARIO EN SU CASO DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE - DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES "DEBERA ESTAR DENTRO DEL MUNICIPIO" - PLANTEAMIENTO O SOLICITUD - SI LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE NO ES EL PROPIETARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE QUIEN LO HAGA EN SU REPRESENTACION. 	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1 DE CADA DOCUMENTO	ARTÍCULOS 8 Y 115. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 122 Y 123. DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ARTÍCULOS 1 Y 4. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 86. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1.2, 1.4, 1.6, 5.2, 5.10. FRACC. XVI. XVII. XIX, 5.64, 5.26 FRACC IX, INCISO B, 5.61. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 7, 113, 114, 115, 116, 118, 121, 120 Y 123. DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULOS 151 FRACCION IX, 152 Y 153. DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN

23/06/2018





				CON EL OBJETIVO DE DAR RESPUESTA Y AGILIZAR A LOS PARTICULARES Y AUTORIDADES SUS TRAMITES ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.				
PERSONAS MORALES								
<ul style="list-style-type: none"> PETICION POR ESCRITO AUTORIDAD QUE SE DIRIGE NOMBRE DEL PETICIONARIO EN SU CASO DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES "DEBERA ESTAR DENTRO DEL MUNICIPIO" PLANTEAMIENTO O SOLICITUD SI LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE NO ES EL PROPIETARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE QUIEN LO HAGA EN SU REPRESENTACION. 	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULOS 8 Y 115. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 122 Y 123. DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ARTÍCULOS 1 Y 4. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 86. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1.2, 1.4, 1.6, 5.2, 5.10. FRACC. XVI. XVII. XIX, 5.64, 5.26 FRACC IX, INCISO B, 5.61. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 7, 113, 114, 115, 116, 118, 121, 120 Y 123. DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULOS 151 FRACCION IX, 152 Y 153. DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN CON EL OBJETIVO DE DAR RESPUESTA Y AGILIZAR A LOS PARTICULARES Y AUTORIDADES SUS TRAMITES ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> PETICION POR ESCRITO AUTORIDAD QUE SE DIRIGE NOMBRE DEL PETICIONARIO EN SU CASO DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES "DEBERA ESTAR DENTRO DEL MUNICIPIO" PLANTEAMIENTO O SOLICITUD SI LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE NO ES EL PROPIETARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE QUIEN LO HAGA EN SU REPRESENTACION. 	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULOS 8 Y 115. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 122 Y 123. DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ARTÍCULOS 1 Y 4. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 86. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1.2, 1.4, 1.6, 5.2, 5.10. FRACC. XVI. XVII. XIX, 5.64, 5.26 FRACC IX, INCISO B, 5.61. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 7, 113, 114, 115, 116, 118, 121, 120 Y 123. DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULOS 151 FRACCION IX, 152 Y 153. DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN CON EL OBJETIVO DE DAR RESPUESTA Y AGILIZAR A LOS PARTICULARES Y AUTORIDADES SUS TRAMITES ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.					
OTROS								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
N/A		N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRAMITE	DE 10 A 15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	QUINCE DIAS PARA OBTENER TRABAJOS TECNICOS Y DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DEL TRAMITE				
VIGENCIA	PERMANENTE							
COSTO	NO TIENE COSTO							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS CON ANTELACION							
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULARIZACION					
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE					





LA TIERRA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VALERIA DOMINGUEZ ROLDAN		
DOMICILIO:	CALLE:	ALDAMA ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN	
C.P.:	56330	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
	21 26 39 70	140	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:		
C.P.:	56330	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE CONSISTE ESTE TRÁMITE?			
RESPUESTA:	EN REALIZAR UNA INSPECCION FISICA A UN INMUEBLE, PARA COTEJAR SU UBICACION, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SUPERFICIE Y PRINCIPALMENTE LA POSESION DEL SOLICITANTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TARDA ESTE TRAMITE?			
RESPUESTA:	1 O 2 DIAS, EN LO QUE ES AGENDADA SU INSPECCION POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN SOLICITA ESTE TRAMITE?			
RESPUESTA:	LOS CIUDADANOS, TANTO COMO PARTICULARES Y AUTORIDADES.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/ MAYO/2016
ARQ. JORGE LOPEZ SALGADO JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	LIC. VALERIA DOMINGUEZ ROLDAN DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	

DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN
DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO
ESTADO DE MÉXICO

